



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004621-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a motivo que ha provocado la ausencia de las plazas de profesores en el primer y segundo curso del grado de Sistemas Electrotécnicos y de Mantenimiento Electromecánico del IES de Guardo y cuándo la Consejería de Educación va a dar solución a esta incertidumbre, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 165, de 26 de octubre de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004470, PE/004554, PE/004577 a PE/004588, PE/004590 a PE/004592, PE/004595, PE/004609, PE/004612, PE/004613, PE/004615 a PE/004621, PE/004623, PE/004625, PE/004652 a PE/004655, PE/004657, PE/004660, PE/004662, PE/004666, PE/004668, PE/004671 y PE/004679, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de diciembre de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1004621, formulada a la Junta de Castilla y León por D.ª Laura Domínguez Arroyo, Procuradora del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la ausencia de plazas de profesores en el IES de Guardo (Palencia).

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1004621, se manifiesta lo siguiente:

En el IES de Guardo se imparten los siguientes ciclos formativos de Formación Profesional de la familia profesional de Electricidad y Electrónica:

- Formación Profesional Básica Instalaciones electrotécnicas y mecánicas.
- Ciclo Formativo de Grado Medio de Instalaciones eléctricas y automáticas.
- Ciclo Formativo de Grado Superior de Sistemas electrotécnicos y automatizados.

Para impartir estos ciclos, se ofertan las vacantes en los diferentes procesos de provisión convocados por esta Administración.



Así, por Resolución de 29 de junio de 2020, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, se convocan los procesos de adjudicación informatizada de puestos de trabajo docentes en régimen de interinidad en los centros públicos no universitarios y servicios de apoyo a los mismos dependientes de la Consejería de Educación, para el curso escolar 2020/2021. Conforme al listado de vacantes publicado, el día 24 de agosto de 2020, se ofertan las siguientes vacantes:

- una parcial de 14 horas de la especialidad Sistemas electrónicos y automáticos.
- dos vacantes completas (una de ellas originada por la comisión de servicios a otra Comunidad Autónoma del titular de la plaza) y una parcial de 10 horas de la especialidad Instalaciones electrotécnicas.

Por Resolución de 28 de agosto de 2020, de la Dirección General de Recursos Humanos, de la Consejería de Educación, se resuelve proceso de adjudicación informatizada de puestos de trabajo docentes en régimen de interinidad de los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, profesores técnicos de formación profesional, profesores de escuelas oficiales de idiomas, profesores de música y artes escénicas y profesores y maestros de taller de artes plásticas y diseño, para el curso escolar 2020/2021, adjudicándose solo la vacante completa de Instalaciones electrotécnicas con función FP básica. Esto significa que ninguno de los integrantes de la lista ordinaria de las especialidades de referencia solicitó las plazas.

En fecha 18 de septiembre y ante el inminente inicio del curso, se hace una convocatoria extraordinaria por medios informáticos, a los integrantes de las listas extraordinarias de las especialidades de las que se viene informando. Se oferta la vacante de 14 horas y una completa (generada por la comisión de servicios concedida al titular de la plaza) de Sistemas electrónicos y automáticos a los 93 interinos disponibles en listas, sin que sean cubiertas, una vez más por falta de peticiones. Se cubren, sin embargo, una vacante en Ávila, dos en Burgos, dos en León, dos en Valladolid y dos en Zamora.

En la misma fecha y mediante llamamiento telefónico, se ofertan una vacante completa y una parcial de 10 horas de la especialidad Instalaciones electrotécnicas, que no se cubren.

En los procesos de adjudicación informatizada de sustituciones en régimen de interinidad en los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, profesores técnicos de formación profesional, profesores de escuelas oficiales de idiomas, profesores de música y artes escénicas y profesores y maestros de taller de artes plásticas y diseño, para el inicio del curso 2020/2021 convocados por las Resoluciones de 7, 14 y 23 de septiembre de 2020, se continúan ofertando las vacantes, sin que sean adjudicadas a ningún aspirante a ocupar puestos en régimen de interinidad por falta de peticiones.

Una vez terminados los procesos de adjudicación informatizada, desde la Sección de Gestión de Personal de la Dirección Provincial de Educación de Palencia, se realizaron llamadas y se enviaron correos electrónicos a todos los candidatos de las listas ampliadas de estas especialidades; sin que ninguno de ellos manifestara interés.



Por Resolución de 30 de septiembre de 2020, de la Dirección Provincial de Educación de Palencia, se aprueba el listado definitivo de baremación de aspirantes a ocupar puestos docentes en régimen de interinidad en la especialidad de instalaciones electrotécnicas del cuerpo de profesores técnicos de formación profesional, convocada por Resolución de 4 de agosto de 2020, anticipándose esta Administración a la falta de profesorado de esta especialidad. Desde la mencionada Sección de Gestión de Personal, se llama a todos los que se encontraban en esta lista y sólo se consigue un candidato que acepta una vacante en Aguilar de Campoo.

Además, se llamó también a todas las personas que, no habiendo superado la prueba práctica, reunían los requisitos de titulación y máster. Se les informó que, para poder trabajar, tenían que inscribirse en el Servicio Público de Empleo de Castilla y León (ECYL). Ello, porque la cobertura de vacantes en esos momentos se llevó a cabo por el citado Servicio. La mayoría estaba trabajando y, fruto de estas llamadas, tan sólo uno de los candidatos se apuntó, el resto o estaba trabajando o no les interesaba ir a Guardo. Así, el 7 de octubre se adjudica la vacante de 14 horas de Sistemas electrónicos y automáticos y, el 13 de ese mes, la vacante de Instalaciones electrotécnicas.

La adopción de las medidas aprobadas para responder a la pandemia de la COVID-19 y garantizar un desarrollo adecuado y seguro de la docencia ha supuesto, entre otras cuestiones, un incremento notable del número de docentes necesarios para atender las necesidades originadas en los centros educativos públicos de la Comunidad de Castilla y León. Para dar solución a este problema y tras la aprobación del Real Decreto Ley 31/2020, de 29 de septiembre, por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito de la educación no universitaria, se publica la Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos por la que se convoca la elaboración de listas dinámicas de aspirantes al desempeño de puestos docentes en régimen de interinidad en centros docentes públicos de enseñanza no universitaria de la Comunidad de Castilla y León, durante el curso 2020/2021. Con este novedoso procedimiento, se ha cubierto la vacante que quedaba pendiente de Sistemas electrónicos y automáticos, en fecha 16 de octubre de 2020, y la de Instalaciones electrotécnicas a tiempo parcial, el día 21 del mismo mes.

En conclusión, desde la Consejería de Educación, tanto desde la Dirección General de Recursos Humanos como desde la Dirección Provincial de Educación de Palencia, se han puesto todos los medios y se han realizado todas las actuaciones que el procedimiento administrativo permite, para la cobertura de las vacantes y la contratación de nuevo profesorado.

Valladolid, 17 de noviembre de 2020.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Rocío Lucas Navas.